



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 31ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 24 de noviembre de 2010, a las 11.00 horas

Presidente: Sra. Ochir. (Mongolia)

Sumario

Tema 17 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*continuación*)

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

a) Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-65119X (S)



Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 11.25 horas

Tema 17 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
(continuación) (A/C.2/65/L.22 y L.56)

Proyectos de resolución sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
(A/C.2/65/L.22 y L.56)

1. **La Presidenta** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.56, presentado por el Sr. Pierre (Haití), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.22. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **El Sr. Glucksman** (Estados Unidos de América), hablando para explicar su posición, dice que el proyecto de resolución realza la función esencial de desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones y reconoce la importante contribución del Foro para la Gobernanza de Internet, renovando su mandato. En vista del amplio reconocimiento del valor del Foro por parte del Secretario General y de quienes han respondido a su encuesta, es lamentable que el consenso a que se llegó sobre el proyecto de resolución no refleje mejor las mejoras introducidas en los métodos de trabajo del Foro y el aumento anual de la participación de países en desarrollo en el Foro bajo su actual dirección.

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.56.*

4. **El Sr. de Bassompierre** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, país candidato; los países del Proceso de Estabilización y Asociación Albania, Montenegro y Serbia; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, celebra la reafirmación del apoyo al Foro para la Gobernanza de Internet y su carácter no vinculante y de múltiples interesados mediante la renovación de su mandato. También celebra la reunión de consulta del grupo de trabajo de la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se celebra ese mismo día en Ginebra, sobre las mejoras de los métodos de trabajo del Foro.

5. Sin embargo, el proyecto de resolución que se acaba de aprobar no realiza suficientemente la forma positiva en que la inmensa mayoría de los Estados Miembros evalúan el funcionamiento y la evolución del Foro desde su creación. El Foro ha cumplido cabalmente los requisitos de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información y el alto nivel de participación en el Foro demuestra que proporciona una valiosa plataforma para el diálogo y para intercambiar mejores prácticas. La Unión Europea celebra especialmente la creciente participación de países en desarrollo en el Foro y también una mayor colaboración entre el Foro y los foros nacionales y regionales. El espectacular aumento de la participación a distancia demuestra una utilización creativa de las tecnologías de la información y las comunicaciones para asegurar la participación de una gran variedad de interesados. El Foro ha demostrado su capacidad de mejora y de adaptación y debe seguir siendo flexible para que pueda responder a la evolución de los acontecimientos.

6. **El Sr. Delisle** (Canadá), hablando en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda (Grupo CANZ), dice que la decisión de renovar el mandato del Foro refleja el abrumador apoyo que mereció durante las consultas oficiales en Sharm el-Sheikh y en la nota del Secretario General (A/65/78). Recuerda que en el proyecto de resolución se habla de la necesidad de introducir mejoras en el Foro, e insiste en que la inmensa mayoría de quienes han respondido apoyan la continuación del Foro sin ningún cambio sustancial de su formato ni sus métodos de trabajo. Aún así, el Grupo CANZ espera con interés participar en el grupo de trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a fin de discutir las posibles mejoras que se podrían introducir en el Foro.

7. Es decepcionante que en el proyecto de resolución no se haya celebrado la labor proactiva realizada por el Foro desde su establecimiento para mejorar sus propios métodos de trabajo. Al grupo CANZ le alienta que el Foro haya abordado varias de las sugerencias formuladas durante las consultas de Sharm el-Sheikh y ha tomado nota del espectacular aumento de la participación a distancia y de la inclusión de cuestiones de desarrollo en el programa del Foro. La aparición de muchos foros nacionales y regionales desde 2005 también ha reforzado el éxito del modelo participativo del Foro.

8. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.22.*

Tema 20 del Programa: Desarrollo sostenible
(continuación) (A/C.2/65/L.28/Rev.1 y L.35/Rev.1)

Proyecto de resolución titulado “Protección de los arrecifes de coral para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo” (A/C.2/65/L.28/Rev.1)

9. **La Presidenta** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.28/Rev.1, presentado por Australia en nombre de los patrocinadores enumerados en el documento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. Indica que anteriormente el proyecto de resolución se publicó por error con la signatura A/C.2/65/L.49. Por ello se ha retirado el documento A/C.2/65/L.49, como se indica en el documento A/C.2/65/L.49/Corr.1.

10. **El Sr. Goledzinowski** (Australia), observa que el proyecto de resolución ha merecido amplio apoyo, incluso de Estados que no tienen sistemas de arrecifes de coral o que son países sin litoral, y anuncia que se han sumado a los patrocinadores Alemania, Antigua y Barbuda, Austria, Barbados, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Filipinas, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Italia, Jamaica, la República Checa, Letonia, Maldivas, Malta, México, Montenegro, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Suecia, Tailandia, Tonga y Ucrania.

11. **La Sra. de Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que también desean sumarse a los patrocinadores Belice, Croacia, Eritrea, Guinea-Bissau, Haití, la ex República Yugoslava de Macedonia, la República de Moldova, Tayikistán y Viet Nam.

12. **El Sr. Nayasi** (Fiji), hablando en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, a saber, los Estados Federados de Micronesia, las Islas Marshall, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y de su propio país, Fiji, dice que esta resolución marcará un hito para esos países ya que incluye muchos de los retos a que se enfrentan. Los isleños del Pacífico dependen considerablemente de los ecosistemas de arrecifes de coral para su seguridad alimentaria y su subsistencia. Además, los arrecifes de coral protegen las costas de las islas de la erosión y de los tsunamis y son parte esencial de la identidad cultural de los isleños. La mayor amenaza a los arrecifes de coral es la contaminación por dióxido de carbono en forma de

cambio climático y acidificación de los océanos, que este mismo año ha causado una decoloración masiva de los corales. El proyecto de resolución es oportuno y en él se insiste en que es imprescindible tomar medidas de inmediato.

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.28/Rev.1.*

14. **La Sra. Kiziltan** (Turquía) dice que en el proyecto de resolución se abordan importantes cuestiones relativas a la conservación y utilización sostenible de los recursos marinos. Reconoce la importancia vital de los arrecifes de coral y de los ecosistemas para la subsistencia y el desarrollo sostenibles de los pequeños Estados insulares, pese a lo cual Turquía desea disociarse de las referencias que se hacen en el proyecto de resolución a los instrumentos internacionales en que no es parte.

Proyecto de resolución titulado “Código Ético Mundial para el Turismo” (A/C.2/65/L.35/Rev.1)

15. **La Presidenta** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.35/Rev.1, que presenta Honduras en nombre de los patrocinadores enumerados en el documento. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

16. **La Sra. Flores** (Honduras) dice que el proyecto de resolución tiene por objeto promover la sostenibilidad en el sector del turismo, la biodiversidad y la preparación para los desastres naturales. Introduce dos pequeños cambios de redacción en el párrafo 6 de la versión en español. También anuncia que se han sumado a la lista de patrocinadores Eslovenia, Luxemburgo, Mónaco y Seychelles.

17. **La Sra. De Laurentis** (Secretaria de la Comisión) dice que también desean sumarse a los patrocinadores Comoras, Fiji, el Gabón, el Líbano y Serbia.

18. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.35/Rev.1 en su forma oralmente corregida.*

19. **El Sr. Khan** (Organización Mundial del Turismo) aprecia el apoyo de la Comisión en la promoción de un turismo responsable para el desarrollo sostenible y

expresa su gratitud a los patrocinadores del proyecto de resolución.

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (continuación) (A/C.2/65/L.34 y L.54)

Proyectos de resolución titulados “Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de “El Niño” (A/C.2/65/L.34 y L.54)

20. **La Presidenta** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.54, presentado por la Sra. Würtz (Hungría), Vicepresidenta de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.34. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

21. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.54.*

22. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.34.*

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (continuación) (A/C.2/65/L.33 y L.51)

Proyectos de resolución sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (A/C.2/65/L.33 y L.51)

23. **La Presidenta** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.51, presentado por la Sra. Würtz (Hungría), Vicepresidenta de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.33. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

24. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.51.*

25. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.33.*

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (continuación) (A/C.2/65/L.9 y L.50)

Proyectos de resolución sobre cultura y desarrollo (A/C.2/65/L.9 y L.50)

26. **La Presidenta** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.50, presentado por el Sr. Pierre (Haití), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.9. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

27. **El Sr. Pierre** (Haití), Vicepresidente de la Comisión, introduce en el texto algunos cambios de redacción de menor importancia.

28. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.50, en su forma oralmente corregida.*

29. **El Sr. Gutiérrez** (Perú) celebra la aprobación del proyecto de resolución, que hace avanzar el debate sobre la cultura y el desarrollo en las Naciones Unidas de distintas maneras significativas.

30. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.9.*

Se suspende la sesión a las 12.10 horas y se reanuda a las 12.20 horas.

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (continuación)

a) Cuarta Conferencia de la Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (continuación) (A/C.2/65/L.5 y A/C.2/65/L.55)

Proyectos de resolución sobre la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/C.2/65/L.5 y A/C.2/65/L.55)

31. **La Presidenta** invita a la Comisión a pronunciarse sobre el proyecto de resolución A/C.2/65/L.55, presentado por el Sr. Empole (República Democrática del Congo), Relator de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.5. Entiende que la Comisión está dispuesta a renunciar a aplicar la norma de las 24 horas prevista en el artículo 120 del reglamento.

32. **La Sra. De Laurentis** (Secretaria de la Comisión) hace una declaración oral de conformidad con el artículo 153 del reglamento y dice que para las

audiencias interactivas oficiosas previstas en los párrafos 11 y 12 del proyecto de resolución harán falta servicios de reuniones y documentación. Se ha determinado que podrían utilizarse los recursos de servicios de reuniones asignados a la Asamblea General, siempre que la propia Asamblea General y sus grupos de trabajo no se reúnan paralelamente. Se espera absorber el costo de tramitar la documentación a nivel interno. En consecuencia, en caso de que se apruebe el proyecto de resolución, no habrá consecuencias para el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

33. Señala a la atención las disposiciones de la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, en que la Asamblea reafirmó que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias y reafirmó también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Asimismo, señala a la atención el párrafo 67 del primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/54/7), en que la Comisión Consultiva observó que la utilización de la frase “dentro de los límites de los recursos disponibles” o de una frase parecida en las resoluciones tenía un impacto negativo en la aplicación de las actividades; por ello conviene no utilizar esa frase en las resoluciones y decisiones.

34. **La Sra. Kızıltan** (Turquía) introduce varias enmiendas de redacción en el texto del proyecto de resolución. Agrega que, como país anfitrión de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Turquía seguirá colaborando estrechamente con esos países, con sus asociados en el desarrollo y con el sistema de las Naciones Unidas en los preparativos para la Conferencia.

35. **La Sra. Morizet** (Francia) introduce algunos cambios editoriales en el texto francés del proyecto de resolución para que concuerden más con la versión inglesa.

36. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.55, en su forma oralmente corregida.*

37. **El Sr. Sharma** (Nepal), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, acoge con beneplácito la aprobación del proyecto de resolución por consenso, sobre todo en vista de la Cuarta

Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2011, y que se ha convocado al más alto nivel posible. Con la Conferencia se dará un gran paso hacia la solución del sinfín de retos de desarrollo a que se enfrentan los países menos adelantados, gracias a un programa ambicioso, amplio, orientado al futuro y a los resultados para el próximo decenio. Los compromisos mundiales deben consolidarse y es preciso definir un nuevo programa, con un marco claro de rendición de cuentas y supervisión.

38. Los países menos adelantados esperan con interés una nueva asociación sólida en pro del desarrollo económico y humano, la infraestructura y el desarrollo de la capacidad productiva, incluida la agricultura, así como medidas especiales para hacer frente a los numerosos retos. Las firmes medidas internacionales de apoyo deben acentuarse en lo que se refiere a la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio, la inversión extranjera directa y la deuda, y es preciso que haya un seguimiento y una supervisión constantes.

39. Las Naciones Unidas tienen una importante función que desempeñar en lo que respecta a la movilización del apoyo de todo el sistema para la preparación y organización de la Conferencia. A este respecto, los países menos adelantados aprecian los esfuerzos que está realizando la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo y hace un llamamiento a todos para que presten un apoyo mayor e ininterrumpido.

40. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.5.*

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.